

	inspección técnica de maquinaria	F-MC-01	
		Página 1 de 1	
	POLÍTICA DE CALIDAD	REV.03	30-01-2020

La propiedad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE MAQUINARIA, consciente de la necesidad de ofrecer unos servicios de mayor calidad a sus clientes que favorezcan el crecimiento y desarrollo de la empresa ha procedido a la definición de una política de calidad y a su implantación y desarrollo en la empresa mediante un Sistema de Gestión de Calidad que se adecua a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015

La POLITICA DE CALIDAD que se pretende seguir con dicho Sistema de Gestión de Calidad es la siguiente:

- 1.- Asegurar que todos los servicios ofrecidos satisfacen las expectativas del cliente.
- 2.- Mejorar los procesos y aumentar la productividad y la rentabilidad eliminando los costes de la no calidad.
- 3.- Facilitar la formación del personal, favorecer el comportamiento participativo y aumentar la responsabilidad de todo el personal de la empresa para asegurar la calidad a nivel interno.
- 4.- Mejorar las relaciones con nuestros clientes y proveedores proporcionando la confianza necesaria para asegurar la calidad a nivel externo
- 5.- Facilitar el empleo de materiales y procesos que garanticen la seguridad y salud del personal, la protección del medio ambiente y ahorro de energía
- 6.- Mejorar nuestra posición competitiva mediante el trabajo con calidad de forma sistemática.

Todo el personal de INSPECCIÓN TÉCNICA DE MAQUINARIA, S.LU. debe adherirse a los principios de esta política y se anima tanto a ellos como a nuestros clientes y proveedores a aportar las sugerencias que nos ayuden a mejorar el Sistema de Gestión de Calidad y sus resultados.

Desde la propiedad de INSPECCIÓN TÉCNICA DE MAQUINARIA existe el compromiso de revisar dicho sistema según los principios de mejora continua y a proveer los medios necesarios para su evolución.

Valencia, a 30 de enero de 2020.

Fdo: Ivan Papell Arimon.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE MAQUINARIA, S.L.U

